



Se hace de su conocimiento que la información recabada en el documento anexo es confidencial y que esta Secretaría de Educación se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III, así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20, 21, 22, 23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Por lo que la información que usted nos proporcione de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, será utilizada única y exclusivamente para la finalidad del trámite o servicio solicitado de acuerdo con las facultades y atribuciones de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas de esta Secretaría de Educación, de conformidad con lo previsto en su Reglamento Interior y demás normatividad interna, la cual estará en resguardo y protección bajo la tutela de cada área o unidad administrativa que recabe directamente los datos, información concerniente a una persona física identificada o identificable, como su domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyente, clave única de registro poblacional, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, trayectoria educativa y certificados, o bien aquellos datos personales que afecten la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En especial, se consideran datos sensibles aquellos que puedan revelar aspectos de origen racial o étnico, estado de salud física y mental e historial médico presente y futuro, información genética, tipo de sangre, ADN, huella digital, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales, morales o emocionales, características físicas, color de piel, de iris o cabello, señas particulares, condiciones de su vida afectiva, familiar e ideológica y otras análogas que afecten su intimidad, o que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.

Cabe mencionar que esta información puede ser transferida a terceros, sólo en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece que no se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando se encuentra en registros o en fuentes de acceso público; esté sujeta a una orden judicial; cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita a las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; se transmita de las autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa, además de la normatividad federal aplicable a la materia.





Como titular de su información personal usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos. Cuando se trate de datos personales de un individuo que no tenga capacidad de ejercicio, podrá solicitar la protección de su información personal quien ejerza sobre él o ella la patria potestad o custodia, o tenga la representación legal, a través de una solicitud de protección de información confidencial interpuesta en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, ubicada en la Avenida Alcalde No.1351-B de la Colonia Miraflores, código postal 44270 de Guadalajara Jalisco, bajo la reserva de que para ciertos fines y usos públicos, la revocación de su consentimiento implicará la imposibilidad para esta Secretaría de seguir prestando el servicio solicitado.

En caso de realizar una solicitud de protección de información confidencial y el Comité de Clasificación de Información Pública de esta Secretaría de Educación, dictamine como improcedente dicha solicitud el interesado podrá presentar el recurso de revisión oficiosa ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Con objeto de proteger el uso y divulgación de su información personal hacemos de su conocimiento finalmente, las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta Secretaría de Educación conforme a la Ley y lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco sobre la protección de información confidencial y reservada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a través del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual ha elaborado actas de clasificación de información pública reservada y actas de clasificación de Información pública confidencial, las cuales podrá consultarlas en el siguiente link:

<http://portalsej.jalisco.gob.mx/unidad-transparencia/actas-clasificacion>

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, comprometiéndonos a informar sobre estos cambios a través de nuestra página web:

<http://portalsej.jalisco.gob.mx/>

De manera que esta Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, está obligada a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe.

LIC. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN


DR. ROGELIO RÍOS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN


VICENTE VARGAS LÓPEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN

